



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N°2023-031

#### VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, en nota FCQ/014-23 de fecha 19.01.2023, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir a los Directores de los Departamentos de Química Analítica e Inorgánica, Química Orgánica, Polímeros y Ciencias de la Tierra; lo previsto en el Reglamento de elección de Director/a de Departamento de dicha Facultad; las declaraciones efectuadas por los Directores electos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2021-023 de 23.03.2021 y N° 2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación

#### DECRETO:

1. Nómbrase como Directores de los Departamento de la Facultad de Ciencias Químicas que a continuación se indican, a las siguientes personas:

**DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA E INORGÁNICA**  
**SR. CÉSAR ANTONIO SOTO SALAZAR**

**DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA**  
**SR. JULIO BERNARDO BELMAR MELLADO**

**DEPARTAMENTO DE POLÍMEROS**  
**SR. BRUNO FELIPE URBANO CANTILLANA**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA**  
**SR. JOSÉ LUIS PALMA LIZANA**

2. El nombramiento señalado de extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 1 de marzo de 2023.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: a los interesados; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 02 de marzo de 2023.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CSV/CRP

